

Nuestra Misión: "Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno".

Nuestra Visión: "Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación".

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Fondo Nacional Emprendedor

Número de auditoría:

431-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dada la importancia que reviste el impulso a las micro y medianas empresas dentro del contexto y desarrollo comercial a nivel nacional.

Ente fiscalizado

Instituto Nacional del Emprendedor

¿Qué se auditó?

Verificar que el otorgamiento, ejercicio y comprobación de los recursos con los que se apoyaron a las MIPYMEs, se ejecutaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

UNIVERSO SELECCIONADO

\$952,601.5 miles de pesos

MUESTRA AUDITADA

\$573,984.1 miles de pesos

Nuestra Misión: "Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno".

Nuestra Visión: "Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación".

Principales resultados de la auditoría

Convocatoria 1.6 (Iniciativas de Prioridad Estatal para el Apoyo de MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor)

La aportación de recursos federales por proyecto ascendió, en promedio, a 4,700.0 miles de pesos (13,000.0 miles de pesos al de mayor importe y 2,000.0 miles de pesos al de menor cuantía).

De la revisión de esta convocatoria destaca la falta de documentación justificativa que acredite que los bienes y servicios que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet reportados en el Sistema Emprendedor fueron realmente adquiridos y prestados para los fines de los proyectos y en los rubros que señalaba la referida convocatoria.

Convocatoria 3.1 (Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto)

La aportación de recursos federales por proyecto ascendió, en promedio, a 2,535.9 miles de pesos (3,000.0 miles de pesos al de mayor importe y 1,946.6 miles de pesos al de menor cuantía).

De la revisión de esta convocatoria, al igual que la anterior, destaca la falta de documentación justificativa que acredite que los bienes y servicios que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet reportados en el Sistema Emprendedor fueron realmente adquiridos y prestados para los fines de los proyectos y en los rubros que señala la referida convocatoria. Por tal motivo, se emite un Pliego de Observaciones por 201,405.9 miles de pesos.

Convocatoria 2.3 (Creación o Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea)

En la revisión de esta convocatoria se determinó la falta de documentación comprobatoria que acredite que algunos beneficiarios recibieron los recursos de apoyo correspondientes.

Principales acciones emitidas

2 Recomendaciones

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

3 Pliegos de Observaciones

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

